

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA

El Informe FDPPIOYCC-UAI-N°002-2014 de 08 de junio de 2014 "Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, Gestión 2013", y la Evaluación del Informe emitido por la Contraloría General del Estado I2/I128/J14 de 31 de diciembre de 2014.

OBJETIVO

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la existencia de documentación e información suficiente y pertinente para emitir una opinión sobre la auditabilidad o no, respecto a los "fondos otorgados con preventivos N° 1212, 1215, 1514, 1593 y 1594, Gestión 2013".

Asimismo, identificar si las operaciones del proceso objeto del relevamiento presenta riesgos que podrían incidir en el objetivo del mismo y que puedan derivar en posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

OBJETO

El objeto del presente Relevamiento de Información específica constituye toda la documentación e información contable, presupuestaria, y otra documentación que sustente los fondos otorgados en la gestión 2013 del Ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC, los mismos que se detallan a continuación:

- Preventivos N° 1212, 1215, 1514, 1593 y 1594, gestión 2013
- Informe FDPPIOYCC-UAI-N°002-2014 de 08 de junio de 2014 "Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, Gestión 2013"
- Evaluación del Informe de Auditoría Interna FDPPIOYCC-UAI-N° 002/2014 emitido por la Contraloría General del Estado I2/I128/J14 de 31 de diciembre de 2014
- Informe FDPPIOYCC-UAI-02/2015 de 29 de enero de 2015 "Seguimiento sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades campesinas, Gestión 2013".
- Otros documentos que el auditor vea conveniente.

ALCANCE

El Relevamiento se efectuó de acuerdo al punto 217.03 "Relevamiento de Información Específica" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado, vigente a la fecha del relevamiento.

El tipo de evidencia es documental obtenida mediante fuentes internas, emergente de la aplicación de los procedimientos expuestos en el programa de trabajo sobre los fondos otorgados mediante preventivos N° 1212, 1215, 1514, 1593 y 1594 gestión 2013", el alcance de revisión corresponde a la gestión 2013.

CONCLUSIÓN

En base al análisis realizado a la documentación que los fondos otorgados mediante preventivos N° 1212, 1215, 1514, 1593 y 1594 gestión 2013", se concluye que se cuenta con la respectiva documentación para realizar la auditoría; sin embargo, la programación de la misma no es pertinente, ya que en el preventivo 1594 en el cual existe la ausencia de descargos, como efecto de Fondos en Avance, en base al Análisis Costo Beneficio realizado, correspondería la aplicación de mecanismos alternos para la recuperación por la vía administrativa, en el marco del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, emitido por la Contraloría General del Estado.

La Paz, 31 de mayo de 2021


Lic. María Lizein Quique Nacho
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Fondo de Desarrollo Indígena
CAUB - 12542 * CAULP - 4871